

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El día de hoy 07 de MAYO de 2.024, se fija en la lista de traslado por el término de tres (3) días hábiles (08, 09, 10 de MAYO de 2.024), de la liquidación del crédito presentado por la parte interesada que obra en el ID (028) del expediente digital

ORLANDO ESTUPIÑAN ESTUPIÑAN
Secretario.

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: JAVIER BEDON NÚÑEZ
Demandado: ALEXANDER PALADINES BENJUMEA y JUAN CARLOS PALADINES BENJUMEA
Rad: 768924003002-2021-00070-00

Liquidación del crédito - RADICACIÓN: 2021-00-070-00

Silvio Fernando Estrada Jiménez <silviofestrada@gmail.com>

Vie 26/04/2024 13:04

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle del Cauca - Yumbo <j02cmyumbo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (77 KB)

.Memorial - Liquidacion del credito - 2021-00070 Juz 2 C.M. Yumbo -.pdf;

Doctora.

MYRIAM FÁTIMA SAA SARASTY

JUEZ SEGUNDA (2º) CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO

j02cmyumbo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CORDIAL Y ATENTO SALUDO.

REFERENCIA:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	JAVIER BEDON NÚÑEZ C.C. No 16.746.487
DEMANDADO:	ALEXANDER PALADINES BENJUMEA C.C No. 1.118.285.10 JUAN CARLOS PALADINES BENJUMEA C.C No. 16.461.633
RADICACIÓN: 2021-00-070-00	

SILVIO FERNANDO ESTRADA JIMENEZ mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 94.449.307 de Cali, abogado en ejercicio con T.P No. 289.825 del C.S de la Judicatura. Actuando como apoderado del demandante, por medio del *presente correo* presentó memorial para su trámite:

Lo anterior de conformidad a la Ley 2213 del 13/06/2022, el **Memorial anunciado en el asunto de la referencia**. Se envía como mensaje de datos desde mi correo personal, por tanto, goza de autenticidad

Solicito muy respetuosamente darle el trámite legal y pertinente. -

Atte.

ANTE FIRMA No. 5 LEY 2213 DEL 13/06/2022

SILVIO FERNANDO ESTRADA JIMÉNEZ

T.P. # 289.825 Del C.S de la Judicatura.

Cel. 314-7732493

Doctora.

MYRIAM FÁTIMA SAA SARASTY

JUEZ SEGUNDA (2º) CIVIL MUNICIPAL DE YUMBO

j02cmyumbo@cendoj.ramajudicial.gov.co

CORDIAL Y ATENTO SALUDO.

REFERENCIA:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	JAVIER BEDON NÚÑEZ C.C. No 16.746.487
DEMANDADO:	ALEXANDER PALADINES BENJUMEA C.C No. 1.118.285.100 JUAN CARLOS PALADINES BENJUMEA C.C No. 16.461.633

RADICACIÓN: 2021-00-070-00

ASUNTO: Liquidación del crédito. -

SILVIO FERNANDO ESTRADA JIMENEZ mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 94.449.307 de Cali, abogado en ejercicio con T.P No. 289.825 del C.S de la Judicatura. Actuando como apoderado del demandante, por medio del presente escrito presento lo siguiente:

PAGARE NO. PAGARE # P-80573434 LIQUIDADADA Y PENDIENTE DE PAGO ASÍ:

CONCEPTO	VALOR
CAPITAL:	POR VALOR DE: (\$ 11.000. 000.00) Once Millones de pesos M/cte.
INTERESES MORATORIOS: DEL 13/Ene/2020 al 12/04/2024 a razón de (\$275. 000.00) POR MES AL 2.5 % por 51 MESES	POR VALOR DE: (\$ 14.025. 000.00) Catorce Millones Veinte y Cinco mil pesos M/cte.
GRAN TOTAL, de la obligación ...	\$ 25´025.000

Así presento la liquidación para su correspondiente tramite.

De la Señor Juez.

Respetuosamente.



SILVIO FERNANDO ESTRADA JIMÉNEZ
T.P. # 289.825 Del C.S de la Judicatura.
Cel. 314-7732493
silviofestrada@gmail.com